

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORESDirección General
de Asuntos ConsularesESPAÑOLES FALLECIDOS
EN EL EXTRANJEROConsulado General de España
en Bayona

El señor Cónsul general de España, en Bayona, comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Juana Castellanos Gutiérrez, natural de Haro (Logroño), hijo de Ezequiel y María, ocurrido el día 25 de octubre de 1975.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

ALTEA

Don Rafael Manzano Befán, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente de pérdida de documentos número 2/79, instruido por extravío de la tarjeta de identidad del Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de primera clase D, de Huber Faber.

Hago saber: Que por Decreto de fecha 15 de febrero de 1979 del excelentísimo señor Subsecretario de Pesca y Marina Mercante, ha sido declarado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad el que haga uso del mismo y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Altea, 21 de febrero de 1979.—El Teniente de Navío Instructor, Rafael Manzano Befán.—1.037-A.

Juzgados Marítimos
Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de enero de 1979 por el buque «Peña Blanca», de la matrícula de San Sebastián 3.ª lista, folio 2234, de 207 toneladas de registro bruto, al «Amuko», de la 3.ª lista de San Sebastián, folio 2309, de 217 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo

de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 21 de febrero de 1979. El Juez, Darío Romani Martínez.—2.674-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 76.602 de registro, correspondiente al 13 de julio de 1978, constituido por «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución», en garantía de «Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.», en aval bancario, por un importe de 1.197.967 pesetas (referencia 2.386/1978).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 5 de febrero de 1979.—El Administrador.—1.500-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 64.751 de registro, correspondiente al 27 de julio de 1977, constituido por el Banco Atlántico, en garantía de «Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.», en aval bancario, por un importe de 128.065 pesetas (referencia 169/1979).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de febrero de 1979.—El Administrador.—1.501-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de don Wolfgang Weisser, presunto inculcado en el expediente F.R. L.I.T.A., número 44/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Morris Mini 1000», matrícula D-SP-973 (D), intervenido en fecha 19 de enero de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 16 de febrero de 1979.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—2.606-E.

Desconocido el paradero de don Marcel Tujestch, presunto inculcado en el expediente F.R. L.I.T.A., número 52/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Volkswagen Golf», matrícula sin placas, chasis número 1753342841, intervenido en fecha 31 de enero de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 19 de febrero de 1979.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—2.608-E.

Desconocido el paradero de don Franz Stingl, presunto inculcado en el expediente F.R. L.I.T.A., número 46/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Volkswagen», matrícula: HP-WK-64 (D), intervenido en fecha 24 de enero de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 19 de febrero de 1979.—El Administrador principal, P. D., (ilegible).—2.607-E.

Desconocido el paradero de don Kare A. Jansen, inculcado en el expediente F.R. L.I.T.A., número 1249/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de veinticinco mil (25.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley y caso 3.º del artículo 241 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 20 de febrero de 1979.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—2.605-E.

Desconocido el paradero de don Marce Domínguez, presunto inculcado en el expediente F. R. L.I.T.A., número 1.431/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Porsche Targa 911 E», matrícula 2208-QS-64 (F), intervenido en fecha 2 de octubre de 1978, por la presente queda notificado de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 20 de febrero de 1979.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—2.604-E.

Desconocido el paradero de don Schmidt Rimpler, inculcado en el expediente F. R. L.I.T.A. número 1.454/78, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de treinta mil (30.000) pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley y caso 3.º del artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en vigente reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 20 de febrero de 1979.—El Administrador principal, P. D., (ilegible).—2.609-F.

Desconocido el paradero de Vincent Edvige, presunto inculcado en el expediente de F. R. L. I. T. A., número 1720/78, que se

le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Ford Escort», matrícula 1713-DK-13 (F), intervenido en fecha 27 de noviembre de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 22 de febrero de 1979.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—2.706-E.

ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 22/78, por intervención del automóvil marca «Peugeot 204», matrícula 5141 MA 40, propiedad de don Luis Antonio Pereira.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por don Luis Antonio Pereira a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 20 de febrero de 1979.—El Administrador.—2.626-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 30/78, por intervención del automóvil «Peugeot 504», matrícula 6283-RW-91, propiedad de don Manuel Teixeira Ribeiro.

Calificadas las actuaciones como una infracción cometida por don Manuel Teixeira Ribeiro al artículo 1.º, en relación con el 10, de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, que se sanciona por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 20 de febrero de 1979.—El Administrador.—2.627-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don A. Malter Teneda, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I.T.A., número 190/77, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 1.002 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula XJ-30-14.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y vent., en pública subasta, del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica, puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económica-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 19 de febrero de 1979.—El Administrador.—2.534-E.

VALENCIA

Con relación al expediente de falta reglamentaria número 76/77, incoado por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, y habiendo sido subastado el vehículo por el Tribunal Provincial de Contrabando, permanece pendiente de pago el resto de la multa impuesta, consistente en 17.000 pesetas.

El importe citado deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la presente o en los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo por prórroga, procediéndose, en otro caso, a su cobro por vía de apremio con los recargos correspondientes.

Valencia, 20 de febrero de 1979.—El Administrador.—2.730-E.

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 96.832 de entrada y 79.233 de registro, contituido el día 10 de octubre de 1975 por «Obras Metálicas Electro-Soldadas, S. A.», a disposición del Presidente de la Junta del Puerto de Cádiz, por la cantidad de 59.739 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 6 de febrero de 1979.—El Delegado de Hacienda.—358-D.

VALENCIA

Por la Empresa «Compañía Levantina de Edificaciones y Obras Públicas, S. A.», se solicita la expedición de un duplicado de resguardo de depósito, por extravío del original, sin desplazamiento de títulos, constituido en 18 de julio de 1965, a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, para reforma de construcción del edificio Archivo del Reino de Valencia, por un importe de 174.000 pesetas nominales, y al que han correspondido los números 3.021 E-160 R, en un extracto de títulos custodiados de deuda perpetua interior 4 por 100, número 29 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia. Todo ello se anuncia al público para que si transcurre el plazo de dos meses sin reclamación de terceros se pueda expedir un duplicado del mismo, con todos los datos del primitivo.

Valencia, 2 de febrero de 1979.—326-D.

VIZCAYA

Se han extraviado los resguardos de tres depósitos provisionales para subasta en aval bancario, expedidos por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número 287 de entrada, número 123 de Registro, por importe de 1.217.745 pesetas, efectuados el 30 de junio de 1978 por la «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución» para garantizar a «Taboada, Empresa Constructora, S. A.», a disposición de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia, para cons-

trucción de un Centro de E. G. B. de 24 unidades en Vergara (Guipúzcoa).

Número 288 de entrada, número 124 de Registro, por importe de 906.447 pesetas, efectuados el 30 de junio de 1978 por la «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución» para garantizar a «Taboada, Empresa Constructora, S. A.», a disposición de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia, para construcción de un Centro de E. G. B. de 18 unidades en Cabezón de la Sal (Santander).

Número 133 de entrada, número 130 de Registro, por importe de 905.418 pesetas, efectuado el 18 de julio de 1978 por la «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución» para garantizar a «Taboada, Empresa Constructora, S. A.», a disposición de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia, para la construcción de un Centro de E. G. B. de 18 unidades en Santo Domingo de la Calzada (Logroño).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen los descritos resguardos, para que los presenten en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que sus importes se entreguen a sus legítimos dueños, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 12 de febrero de 1979.—El Delegado de Hacienda.—2.675-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Por el presente se notifica a Juan Castro Granados, cuyo último domicilio conocido en España era el de calle Muñoz Soca, 22, Andújar (Jaén), encartado en el expediente número 372 del año 1978, que el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala Tercera de Contrabando, en su sesión del día 3 de noviembre de 1978, constituido en Pleno, fallando sobre el fondo del recurso de apelación interpuesto por don Joaquín Castro Granados contra fallo dictado con fecha 24 de mayo de 1977 por el Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno de Baleares, en su expediente número 372/78, acuerda: Desestimar el recurso y confirmar el fallo recurrido, con la única salvedad de que la infracción cometida es la tipificada en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

En la Secretaría del Tribunal de Contrabando de Baleares se le entregará copia literal sellada y firmada del referido fallo y contra el que dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente notificación, podrá interponer recurso contencioso-administrativo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Palma de Mallorca, 19 de febrero de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.709-E.

BARCELONA

Desconociéndose quiénes sean los propietarios de los coches afectados a los expedientes que se relacionan:

Expediente 687/78. Coche «Opel Comodoro», sin placas de matrícula.

Expediente 742/78. Coche «Mercedes 350», sin placas de matrícula.

Expediente 743/78. Coche «Volkswagen», sin placas de matrícula.

Expediente 758/78. Coche «Volkswagen, K-70», sin placas de matrícula.

Expediente 24/79. Coche «Volvo», sin placas de matrícula.

Por el presente edicto se les hace saber a los posibles interesados que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 19 de febrero de 1979, al conocer sobre los citados expedientes, estimó cometidas cinco infracciones de contrabando de mayor cuantía, previstas en el caso 2.º del artículo 13 y en relación con el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, declarando el comiso de los citados vehículos, y el premio a los aprehensores.

Lo que se publica para el conocimiento de las personas pertinentes, advirtiéndoseles que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 20 de febrero de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—2.732-E.

GUIPUZCOA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios de los vehículos que a continuación se expresan, que el Pleno de este Tribunal Provincial, en sesión celebrada con fecha 19 de febrero de 1979, al conocer de los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo en cada uno de ellos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, prevista en el número 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964, no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos para su venta en pública subasta.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Expedientes que se citan

Expediente 119/78.—Furgoneta-vivienda marca «Hancomag - Henschel», matrícula 231-Z-8028.

Expediente 127/78.—Automóvil marca «Mercedes», modelo 250E/8C, bastidor número 250E/8C 114022-10-008931.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 20 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—2.762-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Kallar Mohamed y Amar Mohamed Ahddo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Málaga, calle Trinidad Grund, pensión Trianon, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 5 de febrero de 1979, al conocer del expediente número 369/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 3.º del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11 del citado texto legal.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Abarcan Mohamed y Kallat Mohamed.

3.º Declara que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Abarcan Mohamed y Kallat Mohamed: multa única de treinta y cinco millones setecientos setenta y dos mil doscientas pesetas (35.772.200) equivalente a 4,67 veces el valor del género prohibido aprehendido divisible por partes iguales entre ambos sancionados: diecisiete millones ochocientos ochenta y seis mil cien pesetas (17.888.100) cada uno.

5.º Declarar la responsabilidad subsidiaria de don Jorge Amaruch respecto de la multa impuesta al señor Kallat Mohamed.

6.º Absolver por falta de pruebas al inculcado Amar Mohamed Ahddo.

7.º Declarar el comiso del género prohibido aprehendido.

8.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Málaga, 19 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.815-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Hans Jacob Zepp cuyo último domicilio conocido era en Mijas, calle Capitan Cortés, sin número, inculcado en el expediente número 392/78, instruido por aprehensión de 250 gramos de hachís, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 16 de marzo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Málaga, 23 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—2.926-E.

LAS PALMAS

La Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando, con fecha 13 de enero del presente año, al conocer el expediente número 50/78, de mínima cuan-

tía, instruido por aprehensión de drogas, ha acordado en cuanto a Carlos Hernández León, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle Luis de Melgarejo, 9, en Santa Cruz de la Palma, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción de contrabando.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra esta resolución no se podrá interponer recurso alguno, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de esta jurisdicción.

Las Palmas, 14 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.719-E.

Este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente, al conocer el expediente número 82/78, en sesión del día 16 de diciembre de 1978, por aprehensión de drogas, ha acordado en cuanto a Santos Viliadán Cortés, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Panamá, número 1, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción de contrabando.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, advirtiéndole asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando).

Las Palmas, 14 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.721-E.

La Comisión Permanente de este Tribunal Provincial de Contrabando, al conocer, en la sesión de 19 de diciembre de 1978, del expediente número 98/78, instruido por aprehensión de drogas, ha acordado en cuanto a Rogelio Monardes Parraguez, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle Jacinto Borges, 47, en Arrecife (Lanzarote), absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción de contrabando.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, advirtiéndole asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando).

Las Palmas, 14 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.722-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Romero Martín, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle Harimaguada, 2, Las Palmas, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en la Presidencia del mismo, y en sesión del día 16 de enero de 1979, al conocer del expediente número 80/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida un infracción de Contrabando de mínima cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de drogas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autores,

a José Luis Romero Martín y Patricio Daniel Aboki Collins.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: a José Luis Romero Martín, 50 pesetas, y a Patricio Daniel Aboki Collins, 50 pesetas.

5.º Declarar el comiso de los géneros.

6.º Reconocer el derecho a premio a aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 15 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.720-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Chung Thae Hwan, Jeong Jeong Jaek y D. O. Yang Kun, sin domicilio conocido, inculcados en el expediente número 114/78, instruido por aprehensión de atunes, mercancía valorada en 15.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 15 de marzo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—2.928-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Candelas, cuyo último domicilio conocido era en calle Dieciocho de Julio, número 111, de Las Palmas, inculcado en el expediente número 5/79, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 6.150 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve horas del día 15 de marzo de

1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—2.929-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Miguel Ramos Pulido y Rafael Arraiz Gutiérrez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Tecén, número 42, y calle Andamana, número 48, de Las Palmas, inculcados en el expediente número 101/78, instruido por aprehensión de calamares, mercancía valorada en 24.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 15 de marzo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—2.930-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Vera López, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 115/78, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 3.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve horas del día 15 de marzo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de febrero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—2.931-E.

PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de Julio Gonçalves da Costa y Manuel Fernandes Coelho Campos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de Contrabando de Pontevedra, y en sesión del día 31 de enero de 1979, al conocer del expediente número 166/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 3.º y 6.º de la vigente Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Julio Gonçalves da Costa y Manuel Fernandes Coelho Campos.

3.º Imponerles las multas siguientes:

Nombres y apellidos: Julio Gonçalves da Costa. Multa: 200 pesetas. Manuel Fernandes Coelho Campos. Multa: 1.400 pesetas. Total importe de las sanciones: 1.600 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 31 de enero de 1979.—El Secretario del Tribunal, Alejandro Bóveda Alvarez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.430-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ernesto Montero Alonso, con domicilio en San Sebastián, calle Euskalerría, 1-3.

Cantidad de agua que se pide: 1,87 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Irati.

Término municipal en que radicarán las obras: Ayuntamiento de Lónguida-Concejo de Aos. (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Usos pecuarios.

Representante en Zaragoza: Don Angel Sánchez-Valverde, con domicilio en Juan Pablo Bonet, 2, principal D.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría (si-

tas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 9 de febrero de 1979.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—389-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Empresa Hormisol, S. A.».

Nombre del representante en Málaga: Don José Manuel García Ortega, Director Técnico de la Empresa, con domicilio en Camino de Perales, kilómetro 12.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales-planta hormigonado.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo durante nueve horas al día.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalete.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Jerez de la Frontera (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (sitadas en Sevilla, plaza de España, sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 1.º de enero de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Diego Fidalgo Bravo.—213-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Oficina Central de Depósitos de Estatutos de Organizaciones Profesionales

ASOCIACION EMPRESARIAL DE PELETERIA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y

a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once treinta horas del día 23 del mes de febrero de 1979, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación Empresarial de Peletería» y cuya modificación consiste en: Artículos 5.d), 21 y 22 de los Estatutos, siendo los firmantes del acta don Ramón Calvo de la Hoz y don Luis Vega Sánchez.

FEDERACION CATALANA DE ASOCIACIONES PROFESIONALES DE REPRESENTANTES DE COMERCIO

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las once horas del día 23 del mes de febrero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Catalana de Asociaciones Profesionales de Representantes de Comercio», así como adhesiones de las siguientes organizaciones profesionales: Asociación Profesional de Representantes de Comercio de Barcelona (08/637), Asociación Profesional Provincial de Representantes de Comercio de Tarragona (43/151) y Asociación Profesional de Representantes de Comercio de Reus (43/153), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, regional: Cataluña (Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona); profesional, Asociaciones profesionales de representantes de comercio; siendo los firmantes del acta de constitución don Ramón Ayma Vilanova (40411144), don Manuel Maroto Martí (40603347), don Roberto Hoyos Alvarez (40026449), don Vicente Badía Santamaría (38590522), don Pedro Puig Farrés (40133830) y otro.

Esta Oficina ha requerido a los firmantes del escrito de modificación para que subsanen las deficiencias advertidas en la nueva redacción de los Estatutos, por estimar que no se cumplen debidamente los requisitos exigidos en los apartados sexto y séptimo del artículo 3.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

ASOCIACION NACIONAL DE CUADROS DE «HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA»

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las trece horas del día 23 del mes de febrero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Cuadros de Hidroeléctrica Española, S. A.», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, cuadros de la Compañía «Hidroeléctrica Española, S. A.», siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael Herrera Contreras, don José Pascual Molina Martínez, don Santiago Arnal Torres, don Francisco Casar Rovira, don Secundiano Arroyo Gallego, don Miguel Angel Sánchez Fornie, don Rodolfo Barros Abellá, don Miguel Jiménez María, don Tomás Manuel Varona Merino, don Emilio Fernández Moya, don José Antonio García Crespo, don José Manuel Barcia López, don Antonio Baena Peres, don Enrique Costa Minguez, don Francisco Garzón Cuevas, don Antonio Agüera Contreras y don José F. Martínez Canales Murcia.

FEDERACION ESPAÑOLA DE EXPORTACION DE FRUTOS CITRICOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público el anuncio referido al depósito de Estatutos de la «Federación Española de Exportación de Frutos Cítricos», que fue publicado en el «Boletín Oficial

del Estado» número 184, de 3 de agosto de 1977; debe entenderse rectificado en el sentido de que la denominación correcta de dicha Organización profesional es la que figura anteriormente y no la de Federación Española de Explotación de Frutos Cítricos, que por error involuntario se hacía constar en el «Boletín Oficial del Estado» de referencia.

SINDICATO LIBRE DE ESPAÑA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las nueve treinta horas del día 26 del mes de febrero de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Libre de España», con domicilio en Barcelona, calle Besós, 25, ático, 1.º, cuyos ámbitos territorial y profesional son: territorial, nacional; profesional, trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Daniel Buera Larios, don Jaime Zarco Huguet y don Camilo Comus Clarumunt.

Esta Oficina ha requerido a los promotores para que subsanen las deficiencias advertidas en el texto de sus Estatutos, por estimar que no se cumplen debidamente los requisitos exigidos en el apartado segundo del artículo 3.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

ASOCIACION NACIONAL DE LEGUMBRES

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las diez horas del día 28 del mes de febrero de 1979, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación de Empresarios Almacenistas de Legumbres de Consumo Humano» y cuya modificación consiste en nueva denominación: «Asociación Nacional de Legumbres», siendo el firmante del acta don J. A. Félix Losada.

SINDICATO OBRERO CANARIO (SOC)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las diez horas del día 1 del mes de marzo de 1979, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Sindicato Obrero Canario (SOC)» y cuya modificación consiste en nueva redacción de los Estatutos y cambio de domicilio, trasladándolo a la calle Buenos Aires, 9, alto, Las Palmas de Gran Canaria; siendo los firmantes del acta don Guillermo Santiago Díaz y don Fernando Rodríguez Vázquez.

FEDERACION ESPAÑOLA DE LA EXPORTACION DE FRUTOS CITRICOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las nueve treinta horas del día 27 de febrero de 1979, ha sido depositado escrito de la «Federación Española de la Exportación de Frutos Cítricos» en el que notifica el traslado de su domicilio a Valencia, plaza del Caudillo, 29, principal, derecha. Firma la certificación Leonardo Ramón Sales, con el visto bueno del Presidente (ilegible).

FEDERACION CATALANA DE TALLERES DE REPARACION DE AUTOMOVILES E INDUSTRIAS AFINES

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina, y a las

diez horas del día 1 del mes de marzo de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Catalana de Talleres de Reparación de Automóviles e Industrias Afines», con domicilio en Barcelona, plaza de Letamendi, 36, así como adhesiones de las siguientes Organizaciones profesionales: Gremio Provincial de Talleres de Reparación de Automóviles de Barcelona; Asociación Profesional de Comercio, Reparación de Vehículos y Embarcaciones de Gerona (CORVE); Asociación Empresarial Provincial de la Automoción de Lérida, y Asociación Empresarial de Talleres de Reparación y Vendedores de Elementos de la Automoción de Tarragona (ASTAVE), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional: Cataluña para las Asociaciones profesionales con personalidad jurídica propia, formadas por Empresas dedicadas a la reparación de automóviles y actividades afines; siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Forne Coll, don Joaquín Oliva Valls, don José Gambau Guillén y don Carmelo V. Olmo Agorreta.

Esta Oficina ha requerido a los promotores para que subsanen las deficiencias advertidas en el texto de sus Estatutos, por estimar que no se cumplen debidamente los requisitos exigidos en el apartado quinto del artículo 3.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Solicitud de cinco permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona A

La «Empresa Nacional de Investigación y Explotación de Petróleo, Sociedad Anónima» (ENIEPSA), ha solicitado cinco permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona A que a continuación se describen, con las longitudes referidas al Meridiano de Greenwich:

Expediente número 972.—Permiso «Anso», de 34.778 hectáreas, y cuya superficie está delimitada por la línea perimetral cuyos vértices son los siguientes:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
1	0° 55'	42° 55'
2	Frontera francesa	42° 55'
3	0° 40'	Frontera francesa
4	0° 40'	42° 55'
5	0° 55'	42° 55'

Expediente número 973.—Permiso «Somport», de 15.803 hectáreas, y cuya superficie está delimitada por la línea perimetral cuyos vértices son los siguientes:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
1	0° 40'	42° 50'
2	Frontera francesa	42° 50'
3	0° 25'	Frontera francesa
4	0° 25'	42° 40'
5	0° 30'	42° 40'
6	0° 30'	42° 45'
7	0° 40'	42° 45'

Expediente número 974.—Permiso «Pantocosa», de 22.124 hectáreas, y cuya superficie está delimitada por la línea perimetral cuyos vértices son los siguientes:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
1	0° 05'	42° 45'
2	Frontera francesa	42° 45'
3	0° 05'	Frontera francesa
4	0° 05'	42° 40'
5	0° 25'	42° 40'

Expediente número 975.—Permiso «Ordessa», de 37.926 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 42° 40' N.; Sur, 42° 30' N.; Este, 0° 05' E., y Oeste, 0° 10' O.

Expediente Número 976.—Permiso «Biel-sa», de 37.926 hectáreas, y cuya superficie está delimitada por la línea perimetral cuyos vértices son los siguientes:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
1	0° 05'	42° 40'
2	0° 15'	42° 40'
3	0° 15'	42° 20'
4	0° 10'	42° 20'
5	0° 10'	42° 30'
6	0° 05'	42° 30'

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 19 de enero de 1979.—El Director general de la Energía, Ramón Leonat Marsal.

Delegaciones Provinciales

CACERES

Información pública

Concedidos a la Empresa «Productos Extremeños, S.A.» (PRODUCTESA), por Orden de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio de 1977), los beneficios de zona de preferente localización industrial, y por tanto concedida la expropiación forzosa de los terrenos necesarios tanto para la instalación de la misma como para su ampliación, en el término municipal de Moraleja (Cáceres), teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2853/1964, de 8 de septiembre, se somete a información pública por un periodo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio, con el fin de que los afectados por la expropiación puedan formular alegaciones a los efectos determinados en el apartado 1 del artículo 58 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

Relación de bienes

La descripción de los mismos, su titularidad y otros datos con los que figuran publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres», de fecha 24 de enero de 1979.

Cáceres, 16 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—219-D.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A.

Habiendo sufrido extravío dos certificados de depósito números 7.215 y 7.216, expedidos por esta Entidad, sucursal de Barcelona, vencimiento el 2 de marzo de 1979, de 1.250.000 pesetas cada uno, a favor de don Juan Antonio Morpó Ochoa, se pone en conocimiento del público por si alguna persona o Entidad se considerase con derecho a reclamación advirtiéndose que de no recibirse ésta en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedarán anulados dichos certificados de depósito y el Banco procederá a extender, en su caso, el correspondiente duplicado, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Madrid, 5 de marzo de 1979.—Banco Europeo de Negocios, S. A.—1.719-C.

LARIOS, S. A.**MALAGA***Junta general ordinaria de accionistas*

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la misma para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas del día 27 de marzo próximo, en su domicilio social, avenida de la Aurora, 33, Edificio Larios, y si procediere, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora del día 28 inmediato siguiente, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1978.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1979.
- 5.º Elección de Consejero.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 27 de febrero de 1979.—1.739-C.

PROMOTORA AGRICOLA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Aranda de Duero, en su domicilio social, carretera de Valladolid, s/n., a las once horas del próximo día 17 de marzo de 1979, en primera convocatoria, y en caso necesario, el día 18 siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.
- 2.º Estudio del balance y cuenta de Resultados, ejercicio 77/78, y aprobación si procede.
- 3.º Acuerdo de distribución de beneficios.
- 4.º Estudio de traspaso de acciones de Prain, S. A..
- 5.º Ruegos y preguntas.

Aranda de Duero, 19 de febrero de 1979. 476-D.

LATEX HISPANIA, S. A.

En méritos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que por acuerdo de 29 de diciembre de 1978 —cumplimentado en escritura ante el Notario de Barcelona don José María Lozano Gómez el 26 de enero de 1979—, la Junta general y universal de accionistas de esta Sociedad acordó por unanimidad la di-

solución y liquidación de esta Compañía, con sujeción al siguiente balance de situación aprobado:

<i>Balance a 29 de diciembre de 1978</i>	
	Pesetas
Activo:	
Caja	69.147,86
Bancos	402.880,55
Valores	22.453,82
Cuentas corrientes	3.197.203,03
Total Activo	3.691.685,26
Pasivo:	
Capital	3.480.000,—
Reservas	34.800,—
Previsión gastos disolución.	176.885,26
Total Pasivo	3.691.685,26

Barcelona, 20 de febrero de 1979.—El Secretario de la Junta, José Granada.—1.279-5.

TEXTIL VERDAGUER, S. A.

En méritos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que por acuerdo de 23 de diciembre de 1978 —cumplimentado en escritura de 28 de diciembre de 1978 ante el Notario de Barcelona don José María Lozano—, la Junta general y universal de accionistas de esta Sociedad acordó por unanimidad la disolución y liquidación de esta Compañía, con sujeción al siguiente balance de situación aprobado:

<i>Balance a 23 de diciembre de 1978</i>	
	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	9.217,97
Pérdidas anteriores	490.782,03
Total Activo	500.000,—
Pasivo:	
Capital	500.000,—
Total Pasivo	500.000,—

Barcelona, 20 de febrero de 1979.—El Secretario de la Junta, Teresa Buxeres.—1.280-5.

COMPANIA FERROCARRIL CANTABRICO, S. A.

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santander, plaza Porticada, el día 21 de marzo del corriente año, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, para el caso de que por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas y de resultados del ejercicio de 1977, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo año.
- 2.º Destino de los beneficios.
- 3.º Renovación del Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta general o, en su caso,

nombramiento de Interventores, según el artículo 62 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Santander, 1 de marzo de 1979.—El Vicepresidente en funciones de Presidente, José Ballesteros Martínez.—1.744-C.

COMPANIA FERROCARRIL CANTABRICO, S. A.

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santander, plaza Porticada, el día 21 de marzo del corriente año, a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria, para el caso de que por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1978, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo año.
- 2.º Destino de los beneficios.
- 3.º Renovación del Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores según el artículo 62 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Santander, 1 de marzo de 1979.—El Vicepresidente en funciones de Presidente, José Ballesteros Martínez.—1.743-C.

AGUSTIN ESPUNY ALEIXENDRI, S. A.

Tomado en la reunión del Consejo de Administración del 24 de febrero de 1979 el acuerdo de trasladar a la Junta general extraordinaria la decisión de disolver la Compañía, decisión que se adoptó por unanimidad y de conformidad con la petición efectuada por doña María de la Cinta Fonollosa Moreno y don José María y doña María de la Cinta Espuny Fonollosa, como titulares de las acciones que representan el noventa por ciento del capital social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de los Estatutos sociales, se convoca en cumplimiento de lo acordado en la reunión del mencionado Consejo de Administración del día 24 de febrero de 1979 a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social en Puente Genil (Córdoba), calle de José Ariza, sin número, lugar donde se encuentra emplazada la industria de la misma Sociedad, en primera convocatoria, el día 22 del próximo mes de marzo, a las trece horas, y en segunda convocatoria cuarenta y ocho horas después, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de liquidadores.

Los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones con cinco días de antelación a aquel en que se haya de celebrar la Junta general extraordinaria, y por ser acciones al portador, el depósito de las mismas podrá efectuarse en cualquier Entidad bancaria o sus sucursales, presentando los señores accionistas en el acto de la Junta las oportunas certificaciones o resguardos de los respectivos depósitos.

Puente Genil, 26 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Diego Yeste López.—1.742-C.

**FINANCIERA LEVANTINA
DE AUTOMOVILES, S. A. (FILESA)**

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida Barón de Cárcer, número 24, puerta cuarta, Valencia, el día 24 de marzo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y Cuentas del ejercicio de la Sociedad, así como de la gestión de los Administradores.
- 2.º Aprobación, en su caso, del reparto de dividendos o beneficios, en su caso, y creación de fondos de reserva.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Aprobación del acta.

Valencia, 26 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente García Benet.—555-D.

**FINANCIERA LEVANTINA
DE AUTOMOVILES, S. A. (FILESA)**

Convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida Barón de Cárcer, número 24, puerta cuarta, Valencia, el día 24 de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Reducción de la ampliación de capital acordada en Junta de 11 de junio de 1977, al capital desembolsado.
- 2.º Modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales, si procede.
- 3.º Aprobación del acta.

Valencia, 26 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente García Benet.—556-D.

NOVILLAS EL CAMPILLO, S. A.

Javier Silva y Azlor de Aragón, en nombre propio y a petición, además, de accionistas que representan más del 10 por 100 del capital, convocan Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 28 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y también en el domicilio social, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Administradores.
- 2.º Designación de la persona o personas a quienes se faculte para otorgar las escrituras o documentos que fueran precisos para cumplimentar el acuerdo anterior.

Cortes, 26 de febrero de 1979.—1.741-C.

MINAS DE GISTAIN, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 23 de marzo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, sito en la calle Orense, número 23-B, piso tercero D, de Madrid, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

1. Modificación, si procede, de los artículos 5, 11 y 17 de los Estatutos sociales.

2. Señalamiento de fecha para efectuar el desembolso pasivo pendiente.

Madrid, 27 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Hernández de los Angeles. 1.738-C.

**G. DE-ANDREIS METALGRAF
ESPAÑOLA, S. A.**

BADALONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 20 de febrero de 1979, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria de esta Compañía, que se celebrará en el domicilio social, sito en Badalona, calle Industria, número 89, a las diez horas del día 19 de marzo de 1979, en primera convocatoria, y en su defecto, el día 20, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de aumento de capital de la Compañía.
- 2.º Modificación del Consejo de Administración.
- 3.º Propuesta modificación Estatutos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta general extraordinaria, se recuerda a los señores accionistas lo previsto en los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

Badalona, 23 de febrero de 1979.—El Presidente, Nelly Homberger De-Andreis.—1.275-11.

VIAJES ALFA, S. A.

SALAMANCA

Espoz y Mina, 18

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria, a las dieciséis horas del día 23 de marzo de 1979, en primera convocatoria, y a las dieciséis, del día 24 de marzo de 1979, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Cese de los miembros del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.
- 4.º Traslado de domicilio social.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Salamanca, 2 de marzo de 1979.—1.711-C.

FINANCIERA GRAN VIA, S. A.

(FIGRANVISA)

Junta general ordinaria de accionistas

En relación con la Junta general ordinaria de accionistas convocada para el día 8 del presente mes de marzo, a las doce y media horas, se advierte a los señores accionistas que, no habiéndose formalizado, hasta la fecha, tarjetas de asistencia en número suficiente para constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, el día 9 siguiente, viernes, a las doce y media horas, en el mismo local en que se había anunciado (salón de actos del Banco de Vizcaya, Gran Vía, 1), siendo válidas para este acto las tarjetas expedidas para la primera convocatoria.

Bilbao, 3 de marzo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.720-C.

**INTERNACIONAL DE PESCA, S. A.
(INTERPESA)**

A petición del accionista mayoritario y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora del siguiente día 24, en segunda convocatoria, en su domicilio social, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y cuentas del ejercicio 1978.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio 1978.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de marzo de 1979.—1.722-C.

SIEMENS, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en aplicación de los artículos 15 y siguientes de sus Estatutos, en concordancia con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a sus accionistas para celebrar, en la sala de actos de su domicilio social de la calle Orense, número 2, Madrid, Junta general ordinaria.

A tal efecto, se fija, en primera convocatoria, el próximo día 23 de marzo, a las doce treinta horas. Si procediese, se reunirá la Junta, en segunda convocatoria, el día 26 de marzo, en el mismo lugar y hora.

Se someterán a aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social, cerrado el 30 de septiembre de 1978, y gestión del Consejo de Administración.
- Traspaso del resultado a cuenta nueva.
- Renovación parcial del Consejo y ratificación de los nuevos Consejeros.
- Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el nuevo ejercicio social.

Tienen derecho a asistencia a dicha Junta los accionistas titulares de 10 acciones; pudiendo, los que posean menor número de ellas, unirse a otros y hacerse representar por un accionista. Sus títulos o el justificante bancario de su depósito deberán ser entregados en la Caja de «Siemens, S. A.», cinco días antes, por lo menos, del señalado para la celebración de la referida Junta.

Madrid, 26 de febrero de 1979.—Por el Consejo de Administración, Francisco Francés Orfila, Consejero-Director-Gerente.—Bruno Rubensdoerfer Reif, Consejero-Director-Gerente adjunto.—1.725-C.

HILADOS Y TEJIDOS FUSTE, S. A.

BARCELONA

Gerona, 87

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle Lauria, número 69, primero, 1.ª, de esta ciudad, el día 27 de marzo próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al siguiente día

28, a las dieciocho horas treinta minutos, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Reestructuración y nombramiento de los órganos de administración y gestión de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de febrero de 1979.—El Administrador, Antonio Fusté Noguera.—1.727-C.

**URBANIZADORA NUEVO IGUELDO,
SOCIEDAD ANONIMA
(UNISA)**

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará en su domicilio social, calle de Víctor Pradera, número 7, San Sebastián, el próximo día 23 de marzo, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día 24 de marzo, a la misma hora y lugar, en segunda, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuenta de Resultados del ejercicio 1978.
2. Censura de la gestión de los Administradores sociales.
3. Cese y nombramiento de cargos.
4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979.
5. Ruegos y preguntas.
6. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la misma Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que tienen derecho a asistir a la Junta los que tengan sus títulos inscritos en el libro de socios de la Compañía con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los señores accionistas podrán retirar las tarjetas de asistencia en las oficinas de esta Sociedad, sitas en San Sebastián, calle de Víctor Pradera, número 7.

San Sebastián, 2 de marzo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Julián Vallejo Sánchez.—1.726-C.

HUECOGRABADO FRANCINO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Rubí), el próximo día 29 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente hábil, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1978.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Elección o reelección de Consejeros, en su caso.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Rubí, 28 de febrero de 1979.—El Consejero-Delegado del Consejo de Administración.—1.733-C.

INMOBILIARIA SIMANE, S. A.

Convocatoria para Junta general ordinaria

Queda convocada la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad,

para el día 28 de marzo de 1978, en primera convocatoria, y, en caso de no lograrse el debido quórum de asistencia, para el siguiente día, 29 de marzo, en uno y otro caso a las doce treinta horas, en el «Hotel Eurobuilding» (Padre Damián, 23, Madrid), para tomar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

1. Aprobación de las cuentas referidas al ejercicio de 1978, balance practicado al 31 de diciembre de 1978 y Memoria de dicho ejercicio.
2. Gestión del Consejo de Administración.
3. Aplicación de los beneficios del año y reparto de dividendos.
4. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
5. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979.
6. Ruegos y preguntas.
7. Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales, los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones en el domicilio social o en cualquier Banco, por lo menos, con cinco días de antelación a la fecha de celebración en primera convocatoria, contra entrega del correspondiente resguardo, que habrá de exhibirse para su asistencia.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en el domicilio social, Núñez de Balboa, 35, Madrid, de nueve a trece y de dieciséis a dieciocho horas, siendo válidas para asistir a la Junta las que expidan los Bancos y Cajas de Ahorros para sus depositantes.

Madrid, 14 de febrero de 1979.—El Consejo de Administración.—1.709-C.

**ASOCIACION DE MAYORISTAS
DE DESCARGAS DEL MERCADO
CENTRAL DE FRUTAS, S. A.**

(AMADESA)

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en los locales de la Asociación de Empresarios Mayoristas del Mercado Central de Frutas, plaza de Legazpi, s/n., el próximo día 23 de marzo, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el día 24 de marzo, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- I. Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Resultados y Memoria del ejercicio cerrado al día de la Junta.
- II. Disolución de la Sociedad.

Madrid, 1 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración, R. Armesilla.—1.735-C.

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

(CAMPSA)

*Enajenación de estachas existentes
en factoría de Sevilla*

Detalles sobre la misma, en la central de esta Compañía—Sección de Información—, Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Admisión de ofertas, hasta el día 16 de marzo de 1979.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de marzo de 1979.—El Consejero-Secretario general.—1.281-5.

TOALLEROS AUTOMATICOS, S. A.

(TASA)

Convocatoria Junta general

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta capital, calle de Goya, número 3 (Marqués de Zurgena, 3), hotel Sanvy, el próximo día 26 de marzo, a las siete treinta horas de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 27 de marzo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1978.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Madrid, 1 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración.—1.633-C.

MEDIODIA, S. A.

Cía. Española de Seguros y Reaseguros

MADRID-2

Balbina Valverde, 17

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para celebrar Junta general extraordinaria en el domicilio social, calle de Balbina Valverde, número 17, Madrid, que habrá de celebrarse el día 27 de marzo de 1979, martes, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Reestructuración del Consejo de Administración, ratificación de nombramientos y actuaciones anteriores y modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales, para ampliar a 25 el número máximo de Consejeros.

Tienen derecho a concurrir a esta Junta todos los señores accionistas que obtengan tarjeta de asistencia en el domicilio social de la Compañía con cinco días de antelación a la fecha señalada para la Junta en primera convocatoria.

Madrid, 1 de marzo de 1979.—Por el Consejo de Administración, Baldomero Blasco Ariza, Secretario.—1.602-C.

MIGUEL M. GOMEZ, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, a las once horas, del 20 de marzo de 1979, en el domicilio social, Bodega de la Gobernadora, Camino de los Enamorados, Puerto de Santa María.

Orden del día: punto único.

Provisión de vacantes y reestructuración del Consejo de Administración.

A falta de quórum estatutario, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria, a las once horas del 21 de marzo de 1979.

El Puerto de Santa María, 21 de febrero de 1979.—El Presidente interino del Consejo, José L. Lacave Blázquez.—1.600-C.

APARCAMIENTOS Y OBRAS, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas para el día 2 de abril de 1979, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o el día 3, a la misma hora en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovar la autorización al Consejo para ampliación de capital.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Se celebrará en el domicilio social, aparcamiento de la plaza de Santo Domingo.

Madrid, 1 de marzo de 1979.—El Consejero Delegado, Eugenio Gutiérrez Santos. 1.613-C.

FRIGORIFICOS HISPANO SUIZOS, SOCIEDAD ANONIMA

(FRISU)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, edificio Frisu, espigón del Castillo, Las Palmas de Gran Canaria, el día 31 de marzo del corriente mes, a las once horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital y modificación del pertinente artículo de los Estatutos.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Caso de no poderse celebrar esta Junta en primera convocatoria, se celebraría el día 2 de abril de 1979, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Las Palmas a 1 de marzo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.627-C.

APARCAMIENTOS SAN ENRIQUE, SOCIEDAD ANONIMA

Acuerdo de disolución

Para dar cumplimiento a lo prevenido en la vigente legislación sobre Sociedades anónimas, y a todos los efectos, se hace público que en Junta general universal extraordinaria de accionistas de «Aparcamientos San Enrique S. A.», celebrada el día 30 de diciembre de 1978, en el domicilio social de dicha Entidad, sito en Torremolinos (Málaga), complejo «San Enrique», avenida Palma de Mallorca, se acordó por unanimidad la disolución de dicha Sociedad, designándose como liquidador a don Javier Prieto Alcolea.

Málaga, 2 de enero de 1979.—El liquidador, Javier Prieto Alcolea.—1.520-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones, deducida la retención a cuenta de los Impuestos sobre R. P. F. o Sociedades, son:

A partir del día 1 de marzo de 1979: Serie 5.ª, emisión de 20 de septiembre de 1954, cupón número 49, 27,62 pesetas líquidas. Serie 14.ª, emisión de 4 de marzo de 1959, cupón número 40, 29,54 pesetas líquidas. Serie 39.ª, emisión de 1 de marzo de 1977, cupón número 4, 2.187,50 pesetas líquidas.

A partir del día 10 de marzo de 1979: Serie 6.ª, emisión de 23 de febrero de 1955, cupón número 48, 28,69 pesetas líquidas.

A partir del día 14 de marzo de 1979: Serie 33.ª, emisión 14 de marzo de 1970, cupón número 18, 35 pesetas líquidas.

A partir del día 15 de marzo de 1979: Serie 12.ª, emisión 15 de enero de 1958, cupón número 43, 28,69 pesetas líquidas.

Amortización de obligaciones

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de los impuestos y retenciones correspondientes, y dejando de devengar intereses a partir de las siguientes fechas:

A partir del día 1 de marzo de 1979: 3.302 obligaciones, serie 5.ª, emisión de 20 de septiembre de 1954.

A partir del día 10 de marzo de 1979: 3.609 obligaciones, serie 6.ª, emisión de 2 de febrero de 1955.

El cobro de estos intereses como el reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las Oficinas Centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 22 de febrero de 1979.—Secretaría General.—1.469-C.

CEMENTOS PORTLAND ARAGON, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones, emisión de 1976

Con intervención del Notario de Madrid don Rogelio del Valle González, y en presencia del Comisario de Obligacionistas, se ha efectuado el primer sorteo de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 1976, con arreglo al cuadro de amortización aprobado.

El resultado fue el siguiente:

Títulos amortizados números 2.001 al 2.500; total, 500 títulos.

La amortización será previa presentación de los títulos correspondientes, que llevarán adheridos los cupones números 7 y siguientes.

El reembolso se efectuará a través de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, en Zaragoza, Madrid, febrero de 1979.—El Consejo de Administración.—1.468-C.

MARMOLES DE LOZARA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejero-Delegado de «Mármoles de Lózara, S. A.», en cumplimiento del artículo 28 de los Estatutos sociales y por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas.

Fecha, hora y lugar: En primera convocatoria, el día 30 de marzo de 1979, viernes, a las diecisiete horas; en segunda convocatoria, el día 31 de marzo de 1979, sábado, a las diecisiete horas, en el domicilio social de Santiago, calle Doctor Teijeiro, 28-2.º, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 3.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Santiago, 12 de febrero de 1979.—«Mármoles de Lozara, S. A.»—Lino Lema Lobato, Consejero-Delegado.—1.065-2.

CASMEL, S. A.

Por la Junta general extraordinaria, celebrada en Llíssá de Vall (Barcelona), el día 10 de enero de 1979, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad cuyo balance final de liquidación es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	437.600
Gastos constitución	62.400
Total Activo	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Total Pasivo	500.000

Llíssá de Vall, 22 de enero de 1979.—Doroteo Castro Vacas, Administrador-Gerente.—1.352-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES;

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 60 00
(2 líneas) 448 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.
España Avión 5.800,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).